



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00192-00

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, siendo procedente el Juzgado RESUELVE:

1. Libra oficio al RUNT, para que informe a este Despacho si la persona demanda JAVIER FARIETA DAZA, tiene vehículos registrados en la entidad actualmente.
2. Librar oficio a CIFIN - TRANSUNION y a DATACREDITO – EXPERIAN COLOMBIA, para que informe a este Despacho si la persona demandada JAVIER FARIETA DAZA, tiene cuentas abiertas y cuantos productos activos vigentes tiene en el sistema financiero.
3. Librar oficio al ADRES y al MINISTERIO DEL TRABAJO, para que informen a este Despacho los datos del empleador, salario y tipo de contrato del demandado JAVIER FARIETA DAZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.048 en
el día de hoy 6 de noviembre de 2020.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación: 6428cc1c8e3429e43a632fa041d586357f2a0e80feb6806e7a1323b7d7f5d7f7

Documento generado en 05/11/2020 09:04:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>